

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

	CONTRALORIA GENERAL  TOMA DE RAZON  RECEPCION		
] `1	DEPART. JURIDICO		
	DEPART. T.R. Y REGIST.		
	DEPART. CONTAB.		
	SUB. DEP. C. CENTRL		
	SUB. DEP. E. CUENT.		
	SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
	DEPART. AUDITOR		
	DEPART. VOP. U. Y T.		:
	SUB. DEP. MUNICIP.		
	REF. POR. \$		
IMPUTAC.			
	ANOT. POR \$ IMPUTAC. \$ DEDUC. DTO.		
			1

"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP. NIVEL NACIONAL- CONTRATO DE EMERGENCIA DE TALCA N° 2 (EDIFICIO MOP. TALCA)"

MOP. TALCA)".

CODIGO BIP.: 30.089.830-0 CODIGO SAFI: 166483

Autoriza MODIFICACION de Contrato

TALCA,

13 SET. 2010

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS: El Decreto MOP. Nº 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas; el Decreto MOP. Nº 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores; la Resol. Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. MOP. Nº 850 de 1997; la Resol. DA. Nº 251/Ex. del 24.03.10; la Resol. DA. Nº 54 del 23.06.00; según corresponda, la Resol. DA. Nº 12 del 21.01.92, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule. La Resol. Matriz DA. VII Reg. Nº 813/Ex. del 30.06.2010 que aprueba convenio Ad-referendum por trato directo de las obras de emergencia; la carta de la empresa de fecha 08.09.2010, el informe de plazo N° Proceso 4139659 del 09.09.2010, la modificación de contrato de fecha 10.09.2010; que se adjunta:

**CONSIDERANDO**: La necesidad de aprobar la modificación del contrato que fue solicitada durante la vigencia de este contrato.

RESUELVO

D.A. VII REG. Nº 1176. \_ /(EXENTA)

1° AUTORIZA la aprobación de modificación de Contrato de fecha 10.09.2010 celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P.— Región del Maule, Arquitecto señor NAYIB TALA GONZALEZ y el señor ROBERTO HERRERA LEYTON, Rut N° 7.640.279–5, en representación de la Empresa DE CONSTRUCCIONES Y SONDAJES S.A. Rut., 96.528.630-6, para la ejecución de los trabajos de "CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP, NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA DE TALCA N°2 (EDIFICIO MOP. TALCA)", cuyo texto es el siguiente.

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En Talca, a 10 de Septiembre de 2010, entre el señor NAYIB TALA GONZÁLEZ, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – REGIÓN DEL MAULE y la Empresa de Construcciones y Sondájes ECSON S.A., Rut.: 96.528.630-6 representada por el Sr. ROBERTO HERRERA LEYTON Rut.: 7.640.279-5, contratada para ejecutar la obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA TALCA N°2 (EDIFICIO M.O.P. TALCA) "Código BIP N° 30.089.830-0, en virtud de la Resol. D.A. VII Reg. N° 813 Exenta de fecha 30 de Junio de 2010 en la suma de \$ 67.714.562 IVA Incluido, se suscribe la presente Modificación de Contrato, que fija las nuevas condiciones del contrato por el rubro que más adelante se señala.

N° de Proceso 4131887/

TRAMITADO

20 DIC. 2010

DIRECCION REG. DE ARQUITECTUR/ M.O.P.- REGION DEL M/.U'.E TALCA 11

"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE MOP. NIVEL **NACIONAL-**CONTRATO DE EMERGENCIA DE TALCA N° 2 (EDIFICIO MOP. TALCA)".

CODIGO BIP.: 30.089.830-0 CODIGO SAFI: 166483

- 2 -

Vistos los Antecedentes : Carta de la Empresa ECSON S.A. del 08-09-2010 y el Informe del I.F.O. Sr Enrique Rojo F. Proceso N° 4139659, se autoriza el aumento de plazo a la Empresa de Construcciones y Sondajes ECSON S.A., acorde al siguiente detalle:

#### Autoriza Aumento de Plazo

Código B.I.P. Fecha de Inicio Plazo Inicial

Fecha de Término

PRESENTE AUMENTO DE PLAZO TOTAL AUMENTOS DE PLAZO Nueva Fecha de Término

CONTRATISTA

R.U.T.

: 30.089.830-0.

01 de Julio del 2010.

75 días corridos.

13 de Septiembre del 2010.

: 45 DÍAS CORRIDOS

: 120 DÍAS CORRIDOS : 28 de Octubre del 2010.

: ECSON S.A.

: 96.528.630-6.

El Monto del Contrato se mantiene en \$ 67.714.562, y se consulta un mayor plazo de 45 días corridos a concluir el 28 de Octubre del 2010.

El Contratista acepta este aumento de plazo y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman en original ocho (8) ejemplares del mismo tenor de la presente modificación de contrato.

## **ROBERTO HERRERA LEYTON**

Ingeniero Constructor Representante Legal ECSON S.A.

#### NAYIB TALA GONZÁLEZ

Arquitecto Director Regional de Arquitectura Región del Maule

2°. Deberá Ampliar el plazo de vigencia de las Garantías del contrato en 45 días corridos.

28gional de

3° PROTOCOLIZACION: Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. Nº

4° DEJASE constancia que el presente aumento de plazo no irroga gasto alguno para el fisco por concepto de indemnización.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.

Ministerial (# Región del Maule

> IB TALA GON Director Arquitecto RegionalDa tor Regional de A

Región del Maule

MOR

rquitedtura



# **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En Talca, a 10 de Septiembre de 2010, entre el señor NAYIB TALA GONZÁLEZ, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS — REGIÓN DEL MAULE y la Empresa de Construcciones y Sondajes ECSON S.A., Rut.: 96.528.630-6 representada por el Sr. ROBERTO HERRERA LEYTON Rut.: 7.640.279-5, contratada para ejecutar la obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL-CONTRATO DE EMERGENCIA TALCA N°2 (EDIFICIO M.O.P. TALCA) "Código BIP Nº 30.089.830-0, en virtud de la Resol.D.A. VII Reg. N° 813 Exenta de fecha 30 de Junio de 2010 en la suma de \$ 67.714.562 IVA Incluido , se suscribe la presente Modificación de Contrato, que fija las nuevas condiciones del contrato por el rubro que más adelante se señala.

Vistos los Antecedentes: Carta de la Empresa ECSON S.A. del 08-09-2010 y el Informe del I.F.O. Sr Enrique Rojo F. Proceso N° 4139659, se autoriza el aumento de plazo a la Empresa de Construcciones y Sondajes **ECSON S.A.**, acorde al siguiente detalle:

### Autoriza Aumento de Plazo

Código B.I.P.

Fecha de Inicio Plazo Inicial

Fecha de Término

PRESENTE AUMENTO DE PLAZO

TOTAL AUMENTOS DE PLAZO

Nueva Fecha de Término

CONTRATISTA

R.U.T.

: 30.089.830-0.

: 01 de Julio del 2010.

: 75 días corridos.

: 13 de Septiembre del 2010.

: 45 DÍAS CORRIDOS

: 120 DÍAS CORRIDOS

: 28 de Octubre del 2010.

: ECSON S.A.

: 96.528.630-6.

El Monto del Contrato se mantiene en <u>\$ 67.714.562</u>, y se consulta un mayor plazo de **45 días corridos** a concluir el <u>28 de Octubre del 2010</u>.

El Contratista acepta este aumento de plazo y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman en original ocho (8) ejemplares del mismo tenor de la

presente modificación de contrato.

**ROBERTO HERRERA LEYTON** 

Ingeniero Constructor Representante Legal ECSON S.A. NAYIB TĂLA GONZÁLEZ

Arguitecto

Director Regional de Arquitectura

Región del Maule

CMC/ERE/acm